

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

EDICTO 052-2023

Proceso Disciplinario 1704-00-2018-172.

Sujetos Procesales: MARIBEL ACOSTA SARMIENTO

JOSÉ MANUEL TRIANA MEDINA JACQUELINE CASTILLO PARRA JAVIER IVÁN LOBO OJEDA

ERNESTO MIGUEL TRILLO MARCELES

La Coordinación de Secretaría Técnica de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con base en lo dispuesto en el Código Disciplinario Único artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente **Edicto** a los señores MARIBEL ACOSTA SARMIENTO, JOSE MANUEL TRIANA MEDINA, JACQUELINE CASTILLO PARRA, JAVIER IVAN LOBO OJEDA Y ERNESTO MIGUEL TRILLO MARCELES, quien no comparecieron a notificarse personalmente, habiéndosele citado por medio de los oficios con radicados: 2-2023-012922, 2-2023-012923, 2-2023-012924, 2-2023-012925, remitidos el 7 de diciembre de 2023, acorde con lo dispuesto en la **resolución No. 17317-00007** de fecha 7 de diciembre de 2023, por medio del cual se profirió **Fallo de Primera Instancia**.

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA a JAQUELINE CASTILLO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.060.046, JAVIER IVÁN LOBO OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.149.709, JOSÉ MANUEL TRIANA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.192.509 y ERNESTO MIGUEL TRILLO MARCELES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.791.713, por las conductas consignadas como cargo en el Auto número 1740600009 del 19 de octubre de 2021, por los hechos y razones expuestas en esta decisión.

SEGUNDO: En consecuencia, se dispone el ARCHIVO del expediente.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE la presente decisión de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 107 de la Ley 734 de 2002, a los sujetos procesales.

Investigados:

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA							
Código	PM03-IND-PR02- FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022		



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

- ERNESTO MIGUEL TRILLO MARCELES Apartamento 101-A edificio Malibú
 1 Centro Empresarial Las Américas III Barranquilla, email: etrillom@dian.gov.co y emtrillom@gmail.com
- JAVIER IVAN LOBO OJEDA Calle 150 # 21-16 Bogotá email: lobo_javieri@hotmail.com
- JACQUELINE CASTILLO PARRA Calle 19 b # 81 b 45 interior 6 apto. 501
 Bogotá (no autorizó notificación electrónica)
- JOSÉ MANUEL TRIANA MEDINA Calle 19 b # 81 b 45 interior 6 apto. 501 Bogotá (no autorizó notificación electrónica)

Defensores:

- Dra. MARIBEL ACOSTA SARMIENTO (Apoderada de Javier Ivan Lobo Ojeda, Jacqueline Castillo Parra y José Manuel Triana Medina) - Calle 12 b No. 7-80 oficinas 332 y 333 Antiguo Edificio Banco de Bogotá - Bogotá, email: abogadaacosta1@hotmail.com (no autorizó notificación electrónica)
- Dr. RAMIRO RAFAEL RAMOS SÁNCHEZ (Defensor de oficio de Ernesto Miguel Trillo Marceles – email: r3san@hotmail.com)

CUARTO: ADVERTIR que contra la presente decisión procede el RECURSO DE APELACIÓN.

QUINTO: COMPULSAR COPIAS de lo actuado desde el radicado 3-2022-006693 hasta esta decisión, con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá y la Defensoría del Pueblo, para que adelanten las acciones correspondientes frente al defensor Dr. RAMIRO RAFAEL RAMOS SÁNCHEZ, por lo señalado en el numeral 3 del acápite "otras consideraciones".

SEXTO: En firme la presente decisión, **COMUNICARLA** en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,

CLAUDIA MARCELA MALDONADO AVENDAÑO

Subdirector de Asuntos Legales UAE Agencia ITRC

Proyectó: Julie Paola Camacho Morales Reviso: --Pedro Guillermo Roa Pinzon

Página: 2 de 3



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija por el término de TRES (03) días hábiles en lugar visible de la Agencia ITRC, siendo las 08:00 AM de hoy 21 de diciembre de 2023.

Coordinador de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector Genéral de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el día	de	
de 2023, siendo las	horas.	

MANUEL ALEJANDRO MORALES QUIROGA Coordinador de Secretaría Técnica Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones **Parafiscales**

Proyectó: Jessica Dayana Castellanos Hernández

Página: 3 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA							
Código	PM03-IND-PR02-FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022		